

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20549590951	Fecha de envío :	06/12/2023
Nombre o Razón social :	LABDEALERS MEDICA S.A.C.	Hora de envío :	10:01:58

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitamos amablemente al comité aceptar que los equipos solicitados sean de performance de 80 a más test por hora, para que se fomente la pluralidad de postores y tener un trato justo e igualitario.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

(literal b) del artículo 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado DS N° 082-2019-EF

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no acoge su consulta y aclaramos que las especificaciones técnicas del petitorio de Patología Clínica de EsSalud no pueden ser modificadas en ninguno de sus extremos, no podemos agregar ni suprimir características. Los postores deberán ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código : 20549590951	Fecha de envío : 06/12/2023
Nombre o Razón social : LABDEALERS MEDICA S.A.C.	Hora de envío : 10:01:58

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos amablemente al comité ampliar el plazo de la primera entrega a 90 días calendarios, ya que al ser una cantidad grande equipos y reactivos, se debería de realizar una importacion marítima el cual demora 90 días, fomentandose así la pluralidad de postores y tener un trato justo e igualitario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.9 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

(literal b) del artículo 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado DS N° 082-2019-EF

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta, el objeto de la convocatoria del presente proceso de compra es Adquisición de reactivos de Hemograma automatizado de 5 estirpes, dicho reactivo se requiere para poder procesar las solicitudes de análisis de Hemograma de Emergencia, hospitalización y consulta externa, por lo que al postergar a más días el plazo de entrega se ocasionaría quejas y reclamos de los pacientes asegurados, profesionales solicitantes del examen que requieren los resultados para decidir o cambiar terapia y con ello problemas médico legales por falta de atención de dicho exámen de ayuda al diagnóstico (Hemograma).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código : 20549445439	Fecha de envío : 14/12/2023
Nombre o Razón social : VIKMAR S.A.C.	Hora de envío : 11:25:07

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

CONSULTA 1 (Pág. 51)
CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN
FACTOR DE EVALUACIÓN
I. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
ITEM 1,3 E ITEM 2,4
MEJORA 1 PARA TODOS LOS ITEMS

Se menciona que las mejoras a las especificaciones solo serán aceptadas como parámetros reportables, y no se aceptarán parámetros investigación (RUO)

Algunos fabricantes declaran las mediciones de Granulocitos Inmaduros, Glóbulos rojos nucleados como RUO, al establecer esta limitante en la mejora, se estaría limitando la cantidad de postores que pueden acceder al puntaje de las mejoras de las especificaciones técnicas.

Solicitamos amablemente al comité en coordinación con el área usuaria puedan aceptar que las mediciones de Granulocitos Inmaduros, Glóbulos rojos nucleados sean reportadas de acuerdo a las declaraciones del fabricante, pudiendo estas ser parámetros reportables y/o parámetros de investigación (RUO)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: I **Página: 51**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta, las mejoras tecnológicas se consideran a las mejoras de las especificaciones técnicas del petitorio, las cuales deben permitir una mayor eficiencia y eficacia en la ejecución de la prestación.

Las mejoras tecnológicas no limitan la participación de los postores por no ser de carácter obligatorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20549445439	Fecha de envío :	14/12/2023
Nombre o Razón social :	VIKMAR S.A.C.	Hora de envío :	11:25:07

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

CONSULTA 2 (Pág. 51)

CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTOR DE EVALUACIÓN

II. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1,3 E ITEM 2,4

MEJORA 2 PARA TODOS LOS ITEMS

Para todos los ítems se menciona como mejora ¿Uso de Tubos pediátricos como tubo primario de modo continuo/cerrado (2 PUNTOS)¿

Es de nuestro entender que esta mejora establece que el analizador tenga la capacidad de procesar tubos pediátricos, de forma similar a un tubo primario, es decir que pueda ser trabajada en el automuestrador del equipo, siendo el trabajo de forma continua, y el tubo en todo momento cerrado.

Solicitamos al comité aclare si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** IV **Literal:** II **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria acoge la consulta y aclara que el analizador debe tener la capacidad de procesar tubos pediátricos como tubo primario, es decir que pueda ser trabajada en el automuestrador del equipo, siendo el trabajo de forma continua, y el tubo en todo momento cerrado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código : 20549445439
Nombre o Razón social : VIKMAR S.A.C.

Fecha de envío : 14/12/2023
Hora de envío : 11:25:07

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

CONSULTA 3 (Pág. 51)
CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN
FACTOR DE EVALUACIÓN
III. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
ITEM 1,3 E ITEM 2,4
MEJORA 3 PARA TODOS LOS ITEMS

Mejora 3: De requerir las muestras diluciones estas deben ser de forma automatizada, sin diluciones realizadas por el operador (3 PUNTOS)

Es de nuestro entender que esta mejora aplica a analizadores que tienen una linealidad baja, y que debido a ello requieren un proceso de dilución en caso de mediciones que sobrepasen su linealidad.

Actualmente los fabricantes trabajan en mejorar las tecnologías para obtener una linealidad cada vez más alta, siendo así no necesario el requerimiento de una dilución, teniendo esto en cuenta las bases no declaran el límite de medición mínimo que considerarían para que el analizador requiera una auto dilución.

SE SOLICITA AL COMITÉ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA SE ADICIONE COMO CONDICION A MEJORA TECNOLOGÍA EN MEJORA 3 LA SIGUIENTE LINEALIDAD DE LOS ANALITOS:

Recuento de Leucocitos: 0.00 ¿ 500.00 x 10⁹/L

Recuento de Glóbulos rojos: 0.00 ¿ 8.60 x 10¹²/L

Hemoglobina: 0.00 ¿ 26.00 g/dL

Hematocrito: 0.00 ¿ 75%

Plaquetas: 0.00 ¿ 5000 10⁹/L

Es decir, nuestra solicitud se basa en que la MEJORA 3 Aplicada a TODOS LOS ITEMS (1,2,3,4) pueda ser sostenida: A) Mediante la capacidad de una dilución de forma automatizado y/o B) Una linealidad igual o mayor a la descrita.

Lo siguiente sería una sugerencia de cómo podría agregarse lo solicitado a la MEJORA 3 y así poder precisar el enunciado ¿De requerir las muestras diluciones estas deben ser de forma automatizada ¿:

Mejora 3: La mejora aplica cumpliendo A) y/o B) (3 PUNTOS)

A) De requerir las muestras diluciones estas deben ser de forma automatizada, sin diluciones realizadas por el operador.

B) Linealidad igual o mayor:

Recuento de Leucocitos: 0.00 ¿ 500.00 x 10⁹/L

Recuento de Glóbulos rojos: 0.00 ¿ 8.60 x 10¹²/L

Hemoglobina: 0.00 ¿ 26.00 g/dL

Hematocrito: 0.0 ¿ 75.0%

Plaquetas: 0.00 ¿ 5000 10⁹/L

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: III Página: 51
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta, las mejoras tecnológicas se consideran a las mejoras de las especificaciones técnicas del petitorio, las cuales deben permitir una mayor eficiencia y eficacia en la ejecución de la prestación.

Las mejoras tecnológicas no limitan la participación de los postores por no ser de carácter obligatorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20549445439	Fecha de envío :	14/12/2023
Nombre o Razón social :	VIKMAR S.A.C.	Hora de envío :	11:25:07

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

CONSULTA 4 (Pág. 51)
CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN
FACTOR DE EVALUACIÓN
IV. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
ITEM 1,3 E ITEM 2,4

Se solicita amablemente al comité que la acreditación de las mejoras a las especificaciones técnicas pueda ser con los siguientes documentos: Folletería y/o Inserto y/o Brochure y/o Cartas y/o Manual y/o Documentos emitidos por el fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: - **Página: 51**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge en parte la consulta y aclara que se acreditará únicamente mediante la presentación de hojas y/o insertos de valores del control (es) y reportes de control externo, donde se evidencie todos los parámetros solicitados y/o documentos de la casa del fabricante en la que se detallen las características solicitadas. No se aceptarán parámetros de investigación (RUO). Además de folletería, inserto, brochure, manual y/o documentos emitidos por el fabricante que demuestre las mejoras solicitadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código : 20553853355	Fecha de envío : 18/12/2023
Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío : 18:11:41

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Observación:

En el numeral 1.5 - Sistema de Contratación del Capítulo I - Generalidades de las Bases, se establece que el presente procedimiento de selección se rige por el sistema de precios unitarios.

De acuerdo con el literal b) del artículo 35° del Reglamento, se establece que este sistema de contratación es "aplicable en las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, cuando no puede conocerse con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas." (Opinión N° 115-2019-DTN)

Asimismo, en la Opinión N° 058-2021/DTN se indica lo siguiente: "Como se aprecia, una Entidad ¿luego de analizar las circunstancias particulares de su necesidad, así como la naturaleza y características de la prestación¿ puede contratar la prestación de servicios bajo el sistema de precios unitarios cuando no puede definir con exactitud la cantidad o magnitud de las prestaciones requeridas, por lo que el postor formulará su oferta en función a las cantidades referenciales contenidas en los documentos del procedimiento de selección, las cuales se valorizarán de acuerdo a su ejecución real en un plazo determinado."

Sin embargo, en el numeral 3.1 de las especificaciones técnicas del Capítulo III - Requerimiento, se determina con claridad los productos y las cantidades requeridas por cada uno de ellos. De igual manera, en el numeral 9 - Plazo de Entrega del Capítulo III - Requerimiento, la Entidad establece con claridad la periodicidad del suministro (6 entregas).

En ese sentido, observamos las Bases y solicitamos que se modifique el sistema de contratación a SUMA ALZADA por corresponder a un procedimiento de selección en el que las cantidades y magnitudes están claramente definidas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.5. Literal: - Página: 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta, el objeto de la convocatoria del presente proceso de compra es Adquisición de reactivos de Hemograma automatizado de 5 estirpes, dicho reactivo se requiere para poder procesar las solicitudes de análisis de Hemograma de Emergencia, hospitalización y consulta externa, que no se conocen con exactitud y de acuerdo con el literal b) del artículo 35° del Reglamento, se establece que este sistema de precios unitarios de contratación es "aplicable en las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, cuando no puede conocerse con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas. Por tratarse de cantidades aproximadas de los exámenes a cubrir por los reactivos o insumos de laboratorio.

La definición del sistema de contratación, así como la descripción del servicio, son responsabilidad de la Entidad, quien deberá asegurarse al momento de formular las bases que la forma de cuantificar las prestaciones ejecutadas sea congruente con la naturaleza y características del servicio en particular, ello a efectos de que no se distorsione el sistema de contratación y se eviten controversias durante la etapa de ejecución contractual. (OPINIÓN N° 058-2021/DTN)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:11:41

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Observación:

Según el numeral 1.9. - Plazo de Entrega, del Cap. I - Generalidades, se indica que:

"(...) Segunda entrega: Se realizara a los sesenta (60) días después de la Primera Entrega y así sucesivamente hasta completar el numero de entregas requeridas".

De lo indicado, se evidencia falta de claridad en los plazos de entregas, haciendo que hay confusión entre los postores al momento de acreditar los plazos, y es que al no se indica cual sera la periodicidad de las entregas.

Adicionalmente, considerando que las áreas de almacén de las Entidades exigen la Orden de Compra notificada (o copia de la misma) como condiciones para la recepción e internamiento de los bienes.

En ese sentido, Solicitamos al Comité de Selección que, en coordinación con el área usuaria, acepte que el plazo de entrega sea de diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra, a fin de evitar inconvenientes innecesarios en la etapa de ejecución del Contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9. **Literal:** - **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta y aclara que las entregas son BIMENSUALES después de la 1era entrega que será en función del plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas (Plazo máximo de 10 días calendarios de la recepción de la orden de compra (1era entrega), siendo el Plazo de la segunda Entrega a los 60 días después de la primera entrega y así sucesivamente hasta completar el número de entregas requeridas; al girar la orden de compra se describirá las fechas de las entregas.

Asimismo, se aclara que el área usuaria ante alguna contingencia debidamente sustentada podrá solicitar a la División de Recursos Médicos adelanto de entrega.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:21:59

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En el numeral 1.9 en relación con el plazo para la primera entrega se indica lo siguiente:

-Primera entrega: Se entregarán en el plazo como máximo a los diez (10) días calendarios contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

Al respecto, es importante recalcar que, para poder ofertar los productos con las características solicitadas, se deben tener en consideración dentro de dicho plazo de entrega, los plazos de importación, desaduanaje, nacionalización y traslado de los productos, por lo que no resulta razonable establecer como plazo de entrega en 10 días calendario.

En ese sentido, sobre los argumentos expuestos solicitamos al Comité de Selección establecer el plazo de entrega para la primera entrega en VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

Acápate de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.9 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta, el objeto de la convocatoria del presente proceso de compra es Adquisición de reactivos de Hemograma automatizado de 5 estirpes, dicho reactivo se requiere para poder procesar las solicitudes de análisis de Hemograma de Emergencia, hospitalización y consulta externa, por lo que al postergar a más días el plazo de entrega se ocasionaría quejas y reclamos de los pacientes asegurados, profesionales solicitantes del examen que requieren los resultados para decidir o cambiar terapia y con ello problemas médico legales por falta de atención de dicho exámen de ayuda al diagnóstico (Hemograma).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:21:59

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En relación con las siguientes entregas, entendiendo que serán entregas bimensuales, solicitamos al Comité de Selección que precise el plazo de entrega de la siguiente manera:

Las siguientes entregas se entregarán en el plazo de DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no acoge su consulta y aclara que las entregas son BIMENSUALES después de la 1era entrega que será en función del plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas (Plazo máximo de 10 días calendarios de la recepción de la orden de compra (1era entrega), siendo el Plazo de la segunda Entrega a los 60 días después de la primera entrega y así sucesivamente hasta completar el número de entregas requeridas; al girar la orden de compra se describirá las fechas de las entregas.

Asimismo, se aclara que el área usuaria ante alguna contingencia debidamente sustentada podrá solicitar a la División de Recursos Médicos adelanto de entrega.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:21:59

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En el literal n) de la página 23 de las Bases de indica que se debe adjuntar el siguiente documento para el perfeccionamiento de contrato:

n) Una póliza de seguro que ampare que los equipos biomédicos en cesión en uso dando cobertura contra robo, incendio, siniestro, responsabilidad civil contra terceros u otros.

Al respecto, cabe señalar que lo correcto es que la presente documentación sea presentada para el internamiento de los bienes y no en la etapa de ejecución contractual, en ese sentido, solicitamos al Comité de Selección que para la integración de Bases establezca que lo indicado en el literal n) de la página 23 se deberá presentar para el internamiento de los bienes. (Ejecución contractual).

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: n) **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge su consulta y aclara que el proveedor debe presentar en los documentos para perfeccionar el contrato la póliza de seguros que ampare los equipos biomédicos en cesión en uso dando cobertura contra robo, siniestro, responsabilidad civil contra terceros u otros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:21:59

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En el literal o) de la página 23 de las Bases se indica que se debe adjuntar la siguiente documentación:

o) Certificado de Manufactura y/u otro documento emitido por el fabricante, que confirme la información del año y mes de fabricación del equipo ofertado, se considerará como opcional su presentación (¿)

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección que ACLARE que dicho documento SOLO resultará obligatorio en la etapa de ejecución contractual. Solicitamos amablemente ACLARAR la presente consulta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** o) **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria acoge la consulta y aclara que en el Capítulo II del Procedimiento de Selección, en el ítem 2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato en el punto o) Certificado de Manufactura y/u otro documento emitido por el fabricante, que confirme la información del año y mes de fabricación del equipo ofertado, se considerará como opcional su presentación, siendo obligatorio su presentación a la ejecución contractual; Pronunciamiento N° 25-2021/OSCE-DGR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:21:59

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En las Especificaciones técnicas en CARACTERISTICAS indican que el analizador deberá contar con Hemograma con determinación de 5 estirpes leucocitarias, al respecto consultamos si de acuerdo a ello el analizador deberá contar con dispersograma de 5 estirpes que permita identificar y diferenciar cada una de las estirpes..

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no acoge su consulta y aclaramos que las especificaciones técnicas del petitorio de Patología Clínica de EsSalud no pueden ser modificadas en ninguno de sus extremos, no podemos agregar ni suprimir características. Los postores deberán ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:21:59

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En las Especificaciones Técnicas indican autocargador de muestras con mezcla por inversión, al respecto consultamos si este deber tener capacidad de procesar todo tiempo de muestra tanto tubo primario y tubo pediátrico. Solicitamos se ACLARE nuestra consulta con el fin de precisar el requerimiento del área usuaria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no acoge su consulta y aclaramos que las especificaciones técnicas del petitorio de Patología Clínica de EsSalud no pueden ser modificadas en ninguno de sus extremos, no podemos agregar ni suprimir características. Los postores deberán ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:21:59

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Para el 8. CONSUMIBLES, CALIBRADORES, CONTROLES, COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS consultamos en CONTROL DE CALIDAD INTERNO si este deberá contar con capacidad de Reporte de Control Interno interlaboratorial para todos los parámetros a ofertar, solicitamos se acepte nuestra consulta con el fin que la entidad cumpla con las exigencias de la Resolución Ministerial N° 627-2008 MINSA, en la que indica que los laboratorios deberán contar con Control de Calidad Interno Interlaboratorial o Control de Calidad interlaboratorial de tercera opinión, Por lo expuesto solicitamos se precise este punto con el fin de evitar confusiones durante la fase contractual y existan posteriores inspecciones de entidades externas de control de laboratorios clínicos. Así mismo consultamos que esta característica deberá acreditarse a través de la presentación de un reporte de control interno interlaboratorial de un cliente local (territorio nacional)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria acoge la consulta y aclara que en la etapa de integración de bases se modificará las mejoras tecnológicas de la siguiente manera:

Para los ítems 1,2,3 y 4 se eliminará la MEJORA 3 : De requerir las muestras diluciones estas deben ser de forma automatizada, sin diluciones realizadas por el operador (3 PUNTOS); debido a que esta característica ya está considerada en el Capítulo III Requerimiento 3.1 Especificaciones Técnicas.

MEJORA 3: control de calidad interlaboratorial de la misma casa matriz o de un tercero.
Ítems 1 y 3 (3 puntos); ítems 2 y 4 (4 puntos)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MEJORA 3: control de calidad interlaboratorial de la misma casa matriz o de un tercero.
Ítems 1 y 3 (3 puntos); ítems 2 y 4 (4 puntos)

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:21:59

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En relación al Factor de Evaluación, consultamos se considere un puntaje de Mejora a las Especificaciones técnicas a la oferta que ofrezca un Parámetro de Detección Temprana de Sepsis, la cual permitirá ahorrar los altos costos de poder salvar un paciente de un cuadro de Sepsis, así como son los sobrecostos de días de hospitalización, horas/ hombre personal especializado, medicamentos costosos, tratamientos en las secuela de pacientes que logran superar los cuadro de sepsis. Por lo expuesto Solicitamos se acepte como Mejora Tecnológica a la oferta de Parámetro de detección temprana de sepsis que incluya respaldo de FDA. En caso se acepte nuestra consulta solicitamos se le incluya un puntaje y/o se redistribuya el puntaje de Factores de Evaluación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: I **Página: 51**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta y aclara que en las mejoras tecnológicas ha sido considerado el reporte de granulocitos inmaduros (% y #) que orienta al clínico en el diagnóstico de Sepsis.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:21:59

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En relación a los reticulocitos, NO SE HA ESTABLECIDO, si estos deberán ser realizados por los 4 Centros de Salud, así mismo tampoco se indica en que porcentaje, por lo que solicitamos se precise la cantidad de pruebas de Reticulocitos a entregar según el cronograma de entrega.

Solicitamos se acepte nuestras consultas con el fin de permitir pluralidad de postores, así como precisión del proceso de selección.

(ver pagina 40 y 41)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta y aclara que en las bases en el Capítulo III Requerimiento, en el numeral 8 Otras consideraciones para la ejecución de la prestación indica:

- Para los ítems 1 y 3: Dos (02) Analizador hematológico Grande de diferencial de 5 estirpes, deberá realizar la cuantificación de Reticulocitos, por lo que el proveedor deberá incluir reactivo adicional para reticulocitos en cantidad equivalente al 20% de la cantidad total solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:21:59

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En relación a numeral 5.6 sobre el tipo y cantidad de Hardware, entendemos que van a depender de las condiciones y necesidad de cada Centro Asistencial, por lo que solicitamos que las cantidades y tipos de Hardware necesario serán entregadas en cantidad suficiente para la realización de la CONEXIÓN EFECTIVA entre el analizador a ofertar y el Sistema de Gestión Hospitalaria.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta y aclara que los Requerimientos Técnicos Mínimos de cada Hospital han sido trabajados referente al Hardware y Software el área usuaria con el área de Informática, definiéndose la tabla de requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:21:59

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

productos no siempre van a tener una vigencia no menor de 5 meses. Por lo que solicitamos se acepte en el caso de productos con vigencia menor de 6 meses una Carta de Compromiso de Canje por vencimiento, Solicitamos se acepte nuestra consulta con el fin de permitir nuestra participación del proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no acoge su consulta y aclaramos que las especificaciones técnicas del petitorio de Patología Clínica de EsSalud no pueden ser modificadas en ninguno de sus extremos, no podemos agregar ni suprimir características. Los postores deberán ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:21:59

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En relación a la Capacidad de medir Fracción Inamudora de Reticulocitos, al respecto de trazabilidad de Control externo, cabe señalar que El control externo es fabricado por un tercerp, por lo que no todos los controles Externos va a contar con la misma disponibilidad de parámetros. Po lo expuesto solicitamos se ACLARE que la trazabilidad solo es en relación a Control de Calidad Interno. Solicitamos se acepte nuestra consulta con el fin de permitir nuestra participación del proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: I **Página: 51**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge en parte la consulta y aclara que en la etapa de integración de bases se modificará en las mejoras de la siguiente manera:

Item 1 y 3

Mejora 4: Capacidad de medir Fracción Inmadura de Reticulocitos y Hemoglobina Reticulocitaria trazable en el control interno y/o externo. (2 PUNTOS)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Mejora 4: Capacidad de medir Fracción Inmadura de Reticulocitos y Hemoglobina Reticulocitaria trazable en el control interno y/o externo. (2 PUNTOS)

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:21:59

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

En relación a la MEJORA 4, consultamos se acepte a Volumen Medio de Reticulocitos como parámetro equivalente de Hemoglobina Reticulocitaria, , actualmente ambos parámetros son usados para conocer el pronóstico y /o respuesta a pacientes con terapia de hierro contra la anemia, por lo que solicitamos se acepte nuestra consulta con el fin de permitir nuestra participación del proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: I **Página: 51**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta, las mejoras tecnológicas se consideran a las mejoras de las especificaciones técnicas del petitorio, las cuales deben permitir una mayor eficiencia y eficacia en la ejecución de la prestación.

Las mejoras tecnológicas no limitan la participación de los postores por no ser de carácter obligatorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:21:59

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

En el literal B, se visualiza el factor de evaluación del plazo de entrega.

Al respecto, a fin de concordar con nuestra solicitud del plazo de entrega, solicitamos al Comité de Selección que establezca este factor de la siguiente manera:

- De 05 hasta 15 días calendarios: 20 puntos
- De 16 hasta 19 días calendarios: 10 puntos

Solicitamos amablemente acoger la presente consulta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B **Página:** 50
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta, el objeto de la convocatoria del presente proceso de compra es Adquisición de reactivos de Hemograma automatizado de 5 estirpes, dicho reactivo se requiere para poder procesar las solicitudes de análisis de Hemograma de Emergencia, hospitalización y consulta externa, por lo que al postergar a más días el plazo de entrega se ocasionaría quejas y reclamos de los pacientes asegurados, profesionales solicitantes del examen que requieren los resultados para decidir o cambiar terapia y con ello problemas médico legales por falta de atención de dicho exámen de ayuda al diagnóstico (Hemograma).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:24:23

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Según el numeral 1.9. - Plazo de Entrega, del Cap. I - Generalidades, se indica lo siguiente:

¿Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo como máximo a los diez (10) días calendarios contados a partir del día siguiente de la recepción ó notificación de la orden de compra. El último día de dicho plazo se convierte en la fecha límite de entrega la cual estará señalada en las respectivas órdenes de compra. Este plazo incluye entrega de insumos, accesorios, consumibles, operatividad de los equipos en cesión en uso con los reactivos solicitados y la respectiva capacitación al personal del servicio.¿

Teniendo en cuenta que dicho plazo para la primera entrega incluye la instalación, capacitación del personal del servicio y puesta en funcionamiento de los equipos en cesión de uso, accesorios y complementos de acuerdo con la directiva N°04-CG-ESSALUD-2009. Así mismo, se debe considerar que el presente proceso abarca cuatro sedes distintas y se debe contar con un tiempo razonable de traslado que garantice que los equipos y productos lleguen en las condiciones adecuadas.

Por consiguiente, solicitamos amablemente se amplíe el plazo para la primera entrega y se considere de la siguiente manera: ¿Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo como máximo a los 20 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra¿¿

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** 1.9. **Literal:** - **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta, el objeto de la convocatoria del presente proceso de compra es Adquisición de reactivos de Hemograma automatizado de 5 estirpes, dicho reactivo se requiere para poder procesar las solicitudes de análisis de Hemograma de Emergencia, hospitalización y consulta externa, por lo que al postergar a más días el plazo de entrega se ocasionaría quejas y reclamos de los pacientes asegurados, profesionales solicitantes del examen que requieren los resultados para decidir o cambiar terapia y con ello problemas médico legales por falta de atención de dicho exámen de ayuda al diagnóstico (Hemograma).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:24:23

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Según el literal e) documentación adicional que el postor debe presentar, del numeral 2.2.1.1- Documentos para la admisión de la oferta, en relación con la Hoja de Presentación del producto conforme especificaciones Técnicas de EsSalud (Anexo E), se indica:

¿¿ Debe contener enumerada cada una de las especificaciones técnicas señaladas por la entidad y debe señalar la documentación mediante la cual se puede comprobar el cumplimiento de las mismas¿¿

Considerando que la información que se coloque en este anexo debe ser sustentado con documentación de fabricante y que según lo descrito en Documentos sustentatorios y/o Folletería, Catálogo, Insertos, Instructivos, Manuales, Brochure o Carta de Fabricante que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas del reactivo y equipos (original o copia simple) se indican que características del producto deben ser acreditadas. En este sentido, entendemos que ambos apartados deben corresponder a fin de evitar confusiones en los postores.

Por consiguiente, consultamos gentilmente se precise que la Hoja de Presentación del producto conforme especificaciones Técnicas de EsSalud (Anexo E) debe contener enumerada las especificaciones técnicas señaladas por la entidad, es decir:

Presentación, Metodología y Muestra biológica, tal como se describe en Documentos sustentatorios y/o Folletería, Catálogo, Insertos, Instructivos, Manuales, Brochure o Carta de Fabricante que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas del reactivo y equipos (original o copia simple)

Favor de considerar la misma consulta para el literal d - Hoja de Presentación del producto conforme especificaciones Técnicas de EsSalud (Anexo E) de la página 31 de las presentes bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e Página: 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria acoge la consulta y aclara que en el Anexo E los postores deben enumerar las especificaciones técnicas indicadas en las bases como Presentación, Metodología y Muestra Biológica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:24:23

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Según el literal e) documentación adicional que el postor debe presentar, del numeral 2.2.1.1- Documentos para la admisión de la oferta, en relación con Hoja de presentación de los equipos cedidos en cesión en uso (Anexo - G), se indica:

¿En este documento se debe consignar toda la información relacionada con el equipo en Cesión en uso que está ofertando, la cual debe corresponder a lo requerido¿

Entendemos que las características consignadas en este punto deberán corresponder a las solicitadas en Documentos sustentatorios y/o Folletería, Catálogo, Insertos, Instructivos, Manuales, Brochure o Carta de Fabricante que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas del reactivo y equipos (original o copia simple).

Por lo que consultamos gentilmente precisar que las características para el equipo en cesión en uso que serán consignadas en este anexo G, son:
Tipo, Metodología, Performance, Características, Muestra biológica.

Favor de considerar la misma consulta para el literal g - Hoja de presentación de los equipos cedidos en cesión en uso (Anexo - G) de la página 31 de las presentes bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e Página: 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta, y aclara que los postores deben presentar la información solicitada en el Anexo G.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:24:23

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Con respecto a otras obligaciones del contratista se solicita UN PROGRAMA DE EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD INTERNACIONAL (PEEC), así mismo, se indica que la ejecución del PEEC será de forma mensual y será para todos los analitos solicitados.

Entendemos que cuando se refiere a analitos se refiere a los parámetros del hemograma diferencial de 5 estirpes, sin embargo, en ninguna parte de las bases se especifica con claridad cuáles son los parámetros solicitados para la PEEC, teniendo en cuenta que se solicita una DJ con la marca del programa de control de calidad externo a ofrecer. Con el fin de precisar las bases y mantener la pluralidad de postores solicitamos gentilmente se acepte los siguientes parámetros para el control de calidad externo:

¿HCT, Hemoglobina, MCH, MCHC, MCV, MPV, PLT, RBC, RDW, RDW-SD y WBC como mínimo¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8.1. **Literal:** - **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria acoge su consulta y considerará como mínimo para el cumplimiento del Programa de Evaluación Externa de la calidad internacional PEEC los siguientes parámetros: HCT, Hemoglobina, MCH, MCHC, MCV, MPV, PLT, RBC, RDW, RDW-SD y WBC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:24:23

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Con relación al anexo C, especificaciones técnicas del equipo en cesión de uso, se indica:

¿Características: Hemograma con determinación de cinco estirpes leucocitarias¿

Es importante mencionar que los analizadores hematológicos automatizados de cinco estirpes leucocitarias ofrecen gráficos de distribución celular (dispersogramas), los cuales dependen de los principios de medición del analizador. El dispersograma consiste en uno o más gráficos que ayudan a la diferenciación de las líneas celulares (5 estirpes) de acuerdo con la tecnología y/o metodología que emplee el analizador, es así que en el mercado existen equipos que realizan la diferenciación de estas líneas en uno o más dispersogramas. Si bien es cierto en el requerimiento no se precisa especificación de Dispersogramas, sin embargo, existen postores que realizan consultas malintencionadas que inducen erróneamente a aceptar 1 (un) sólo dispersograma para las 5 estirpes diferenciales. En tal sentido, solicitamos gentilmente al Comité en coordinación con el área usuaria acepte la cantidad de dispersogramas (gráficos de distribución celular) de acuerdo con cada fabricante según los principios de medición de los analizadores, con el fin de no limitar la participación y promover la pluralidad de postores.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: - **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no acoge su consulta y aclaramos que las especificaciones técnicas del petitorio de Patología Clínica de EsSalud no pueden ser modificadas en ninguno de sus extremos, no podemos agregar ni suprimir características. Los postores deberán ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20468787360	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	Hora de envío :	18:51:23

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo solicitado en el objeto de la convocatoria , refiere un cuadro en el cual se puede visualizar la cantidad total de pruebas que seran entregadas siendo un total de 4 ITEMS , el detalle en el cuadro confirma que el objeto de la convocatoria es por lo que se menciona .¿ Es correcta nuestra apreciacion ?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.2 **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria acoge la consulta y aclara que el presente proceso es: ADQUISICION DE REACTIVOS DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO 5 ESTIRPES CON E.C.U. PARA LOS HOSPITALES DE LA RAICA.

Los Hospitales son: Hospital IV ¿Augusto Hernández Mendoza¿ (Ica) , Hospital I ¿Félix Torrealva Gutierrez¿ (Ica); Hospital II ¿René Toche Groppo¿ (Chincha) y Hospital I ¿Antonio Skarabonja A.¿ (Pisco)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20468787360	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	Hora de envío :	18:51:23

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo solicitado en el objeto de la convocatoria , refiere un cuadro en el cual se puede visualizar la cantidad total de pruebas que seran entregadas siendo un total de 4 ITEMS , el detalle en el cuadro confirma que se refiere al Servicio de Patología Clínica de los Hospitales AHM, FTG, RTG, ASA. ¿Es correcta nuestra apreciacion?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.9 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria acoge la consulta y aclara que el presente proceso es: ADQUISICION DE REACTIVOS DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO 5 ESTIRPES CON E.C.U. PARA LOS HOSPITALES DE LA RAICA.

Los Hospitales son: Hospital IV ¿Augusto Hernández Mendoza¿ (Ica) , Hospital I ¿Félix Torrealva Gutierrez¿ (Ica); Hospital II ¿René Toche Groppo¿ (Chincha) y Hospital I ¿Antonio Skarabonja A.¿ (Pisco)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20468787360	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	Hora de envío :	18:51:23

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Según las especificaciones técnicas en el punto número 1. menciona a los Hospitales : IV Augusto Hernandez Mendoza , II Rene Toche Groppo , I Felix Torrealva Gutierrez , O Antonio Skranbonja Antoncich , I Maria Reiche Neuman , siendo en total 5 Hospitales , solicitamos amablemente al comite que pueda aclarar si es el requerimiento es para 5 Hospitales o para 4 Hospitales , en el Capitulo I menciona el cronograma de entrega para 4 Hospitales , pero en el Capitulo III menciona 5 Hospitales .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria acoge la consulta y aclara que en el Capítulo III Requerimiento se menciona a 5 Hospitales, pero se añadió en los Anexos A y B que Después del E.P.O.M. el H I MRN no se incluye en el proceso, por tener valor estimado menores a 8 UIT.

Por tal motivo en las Bases en el Capítulo I Generalidades solo se han colocado a 4 Hospitales, excluyendo al Hospital I MRN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20468787360	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	Hora de envío :	18:51:23

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Según las especificaciones técnicas en la letra C) Especificaciones Técnicas de los equipos en cesión de uso : Las diluciones requeridas para las muestras de EDTA deben de ser realizadas de manera automática por el analizador , sin que haya intervención del operador , por riesgo de error.Solicitamos amablemente al comité considerar que la dilución es automática teniendo en cuenta que previo debe ingresar el factor de dilución al equipo , la dilución es automática siempre y cuando la programación de la dilución sea el programado por el usuario .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 27**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta y aclara que : Las diluciones requeridas para las muestras de EDTA deben de ser realizadas de manera automática por el analizador , sin que haya intervención del operador , por riesgo de error

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20468787360	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	Hora de envío :	18:51:23

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Según las especificaciones en la letra F) Mantenimiento preventivo y correctivo : Solicita que sea ejecutado por un profesional ingeniero electronico y/o biomedico debidamente certificado y ademas de acuerdo a las indicaciones sobre mantenimientos del equipo .Solicitamos gentillmente al comite que el mantenimiento preventivo y correctivo sea realizado por personal tecnico y/ o profesional ingeniero capacitado por casa matriz o distribuidor autorizado .

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta y aclara que en las especificaciones técnicas del petitorio de Equipos en cesión de uso de EsSalud en Soporte Técnico indica en Mantenimiento Correctivo que debe ser realizado por Personal de Ingeniería Certificado por el fabricante con experiencia no menor de 6 meses en el equipo.

Para tener una mayor pluralidad de postores se añadió Ingeniero Electrónico y/o biomédico debidamente colegiados y habilitados, pueden ser acreditados por el fabricante y/o filial y/o sucursal y/o fabricante legal y/o distribuidor exclusivo del fabricante con autorización para entrenamiento de usuarios finales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20468787360	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	Hora de envío :	18:51:23

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Según las especificaciones técnicas requieren sustitución del equipo en forma inmediata (menos de 24 horas) a fin de no alterar el normal funcionamiento del área usuaria en la prestación del servicio . Solicitamos gentilmente al comité de selección que consideren el tiempo de importación en los repuestos el cual podría demandar más del tiempo del que se espera, por lo cual es necesario considerar sustitución del equipo en un tiempo de 72 horas .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 8 **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no acoge su consulta y aclaramos que en las especificaciones técnicas del equipo indica en Soporte Técnico Mantenimiento correctivo: compromiso de corrección de fallas presentadas dentro de las 24 primeras horas.

Asimismo aclaramos que las especificaciones técnicas del petitorio de Patología Clínica de EsSalud no pueden ser modificadas en ninguno de sus extremos, no podemos agregar ni suprimir características. Los postores deberán ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20468787360	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	Hora de envío :	18:51:23

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Según en el cuadro del ANEXO A la lista de los ITEMS , menciona 5 , anteriormente menciona 4 ITEMS , solicitamos al comité de selección la aclaracion de la cantidades de entrega y la cantidad de ITEMS , ademas según la cantidad que se demanda se podria considerar todos los items en hemograma automatizado diferencial de 5 estirpes kit PBA , en el cuadro adjunta el ultimo ITEM 5 menciona hemograma automatizado diferencial de 3 estirpes kit , solicitamos aclarar dichas observaciones .

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 8 **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección aclara que en el Capítulo III Requerimiento se menciona a 5 Hospitales, pero se añadió en los Anexos A y B que Después del E.P.O.M. el H I MRN no se incluye en el proceso, por tener valor estimado menores a 8 UIT.

Por tal motivo en las Bases en el Capítulo I Generalidades solo se han colocado a 4 Hospitales excluyendo al Hospital I MRN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20468787360	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	Hora de envío :	18:51:23

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Según lo solicitado en el ANEXO B , refieren 5 ITEM , la denominacion detalla analizador diferencial de 3 estirpes , se solicita al comité de selección si es posible considerar equipo analizador hematologico de 5 estirpes , de acuerdo a la cantidad solicitada se justificaria un equipo con un rack de inversion , para lo cual es vital importancia solicitar un analizador hematologico diferencial de 5 estirpes y agilizar el procesamiento de muestras en el area

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 8 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección aclara que en el Capítulo III Requerimiento se menciona a 5 Hospitales, pero se añadió en los Anexos A y B que Después del E.P.O.M. el H I MRN no se incluye en el proceso, por tener valor estimado menores a 8 UIT.

Por tal motivo en las Bases en el Capítulo I Generalidades solo se han colocado a 4 Hospitales excluyendo al Hospital I MRN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20468787360	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	Hora de envío :	18:51:23

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Según lo solicitado en el ANEXO C , refieren 5 ITEM , la denominacion detalla analizador diferencial de 3 estirpes , se solicita al comité de selección si es posible considerar equipo analizador hematologico de 5 estirpes , de acuerdo a la cantidad solicitada se justificaria un equipo con un rack de inversion , para lo cual es vital importancia solicitar un analizador hematologico diferencial de 5 estirpes y agilizar el procesamiento de muestras en el area .

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 8 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección aclara que en el Capítulo III Requerimiento se menciona a 5 Hospitales, pero se añadió en los Anexos A y B que Después del E.P.O.M. el H I MRN no se incluye en el proceso, por tener valor estimado menores a 8 UIT.

Por tal motivo en las Bases en el Capítulo I Generalidades solo se han colocado a 4 Hospitales excluyendo al Hospital I MRN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20468787360	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	Hora de envío :	18:51:23

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Según lo solicitado en especificaciones técnicas del equipo de hemograma en cesión en uso (ANEXO D) detallan el analizador hematológico grande diferencial de 5 estirpes , detallando así los ITEM 1 , 2 , 3 , 4 , pero no ITEM 5, el cual no se detalla en el requerimiento .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 8 Página: 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección aclara que en el Capítulo III Requerimiento se menciona a 5 Hospitales, pero se añadió en los Anexos A y B que Después del E.P.O.M. el H I MRN no se incluye en el proceso, por tener valor estimado menores a 8 UIT.

Por tal motivo en las Bases en el Capítulo I Generalidades solo se han colocado a 4 Hospitales excluyendo al Hospital I MRN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20468787360	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	Hora de envío :	18:51:23

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Según lo solicitado en experiencia del postor en la especificidad , los ITEM DETALLA 4 ITEMS , pero no especifica experiencia postora del ITEM 5 , para lo cual solicitamos que puedan detallar en experiencia postora el ITEM 5 si es que se esta considerando .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B **Página: 48**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección aclara que en el Capítulo III Requerimiento se menciona a 5 Hospitales, pero se añadió en los Anexos A y B que Después del E.P.O.M. el H I MRN no se incluye en el proceso, por tener valor estimado menores a 8 UIT.

Por tal motivo en las Bases en el Capítulo I Generalidades solo se han colocado a 4 Hospitales excluyendo al Hospital I MRN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	19:43:21

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Para el caso de los 04 analizadores grandes, solicitan hemogramas con determinación de 5 estirpes leucocitarias:

Teniendo en consideración que los GLOBULOS ROJOS NUCLEADOS tienen un tamaño y un núcleo similares a los de los linfocitos. Como resultado, muchos analizadores clasifican los eritrocitos nucleados erróneamente y producen un recuento total de leucocitos y linfocitos incorrecto. Además, este tipo de célula puede estar presentes en síndromes talasémicos, metástasis de tumores sólidos en la médula ósea, hematopoyesis extramedular y otros estados de estrés hematopoyético, como la septicemia o hemorragias masivas. En estas situaciones, su presencia está altamente relacionada con la gravedad de la enfermedad, se ha observado que la entidad y la duración de la presencia de eritrocitos nucleados en la sangre periférica está asociada a un mal pronóstico en diversas enfermedades hematológicas y no hematológicas. Por lo expuesto entendemos que los analizadores ofertados deberán contar con la característica de reporte de glóbulos rojos nucleados para todos los hemogramas. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no acoge su consulta y aclaramos que las especificaciones técnicas del petitorio de Patología Clínica de EsSalud no pueden ser modificadas en ninguno de sus extremos, no podemos agregar ni suprimir características. Los postores deberán ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código : 20505110651	Fecha de envío : 18/12/2023
Nombre o Razón social : W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío : 19:43:21

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Para el caso de los 04 analizadores grandes:

Teniendo en consideración que los recuentos y la diferenciación de células en fluidos corporales es un aspecto importante en el proceso de llegar al diagnóstico clínico correcto. Pueden darse varios motivos para solicitar este tipo de análisis, que dependen en gran medida del tipo de fluido corporal.

La automatización de los análisis clínicos de fluidos corporales tiene varias ventajas en comparación con los métodos manuales que utilizan una cámara de recuento tradicional. Aporta rapidez y comodidad. Su calidad no depende de aptitudes interindividuales, por lo que es un método estandarizado. Además, puede reducirse el número de recuentos manuales en cámara, que consumen mucho tiempo. Entendemos que los equipos ofertados deberán contar con la capacidad de PROCESAMIENTO DE LIQUIDOS O FLUIDOS CORPORALES ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no acoge su consulta y aclaramos que las especificaciones técnicas del petitorio de Patología Clínica de EsSalud no pueden ser modificadas en ninguno de sus extremos, no podemos agregar ni suprimir características. Los postores deberán ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	19:43:21

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Para el caso de los 04 analizadores grandes, solicitan de manera opcional la cuantificación de Reticulocitos:

Teniendo en consideración que el parámetro de RETICULOCITOS se utiliza para diagnosticar tipos específicos de anemia. La anemia es un problema médico en el que la sangre tiene un número anormalmente bajo de glóbulos rojos. Entendemos que los analizadores hematológicos diferenciales GRANDES ofertados deberán contar de manera indispensable con la capacidad de PROCESAMIENTO DE RETICULOCITOS ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta y aclara que en las bases en el Capítulo III Requerimiento, en el numeral 8 Otras consideraciones para la ejecución de la prestación indica:

- Para los ítems 1 y 3: Dos (02) Analizador hematológico Grande de diferencial de 5 estirpes, deberá realizar la cuantificación de Reticulocitos, por lo que el proveedor deberá incluir reactivo adicional para reticulocitos en cantidad equivalente al 20% de la cantidad total solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	19:43:21

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Para el caso de los analizadores grandes, solicitan controles internos:

Teniendo en consideración que el control de calidad interno es un proceso que se ejecuta dentro del propio laboratorio y que, de manera inmediata, permite aceptar o rechazar una serie analítica y tiene como fin evaluar la imprecisión del equipo. Sin embargo, el control interno bajo el tratamiento estadístico de los datos del laboratorio frente a otros participantes puede transformarse en un control interlaboratorial.

El control interlaboratorial es un programa de evaluación entre un grupo par de laboratorios que comparten un mismo instrumento y metodología. Este programa de evaluación permite incrementar la confiabilidad, veracidad y genera un acercamiento al desempeño real en el laboratorio. En relación a consumibles, controles y calibradores, solicitan el control de calidad interno, para ello consultamos si este deberá estar asociado a un control de calidad interlaboratorial de la misma casa matriz y para todos los parámetros a ofertar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria acoge la consulta y aclara que en la etapa de integración de bases se modificará las mejoras tecnológicas de la siguiente manera:

Para los ítems 1,2,3 y 4 se eliminará la MEJORA 3 : De requerir las muestras diluciones estas deben ser de forma automatizada, sin diluciones realizadas por el operador (3 PUNTOS); debido a que esta característica ya está considerada en el Capítulo III Requerimiento 3.1 Especificaciones Técnicas.

MEJORA 3: control de calidad interlaboratorial de la misma casa matriz o de un tercero.
Ítems 1 y 3 (3 puntos); ítems 2 y 4 (4 puntos)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MEJORA 3: control de calidad interlaboratorial de la misma casa matriz o de un tercero.
Ítems 1 y 3 (3 puntos); ítems 2 y 4 (4 puntos)

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	19:43:21

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Se observa que no han considerado ninguna mejora técnica, lo que permitiría a los postores ofertar analizadores de última generación en virtud al principio de vigencia tecnológica, por lo que consultamos si aceptarían la siguiente mejora técnica:

Linealidad de Leucocitos mayor ó igual a $500 \times 10^9/L$ para evitar repeticiones y/o diluciones de las muestras con valores altos de leucocitos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV Literal: C **Página: 50**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en coordinación con el área usuaria no acoge la consulta, las mejoras tecnológicas se consideran a las mejoras de las especificaciones técnicas del petitorio, las cuales deben permitir una mayor eficiencia y eficacia en la ejecución de la prestación.

Las mejoras tecnológicas no limitan la participación de los postores por no ser de carácter obligatorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	19:43:21

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Los recuentos de granulocitos inmaduros son especialmente relevantes en pacientes altamente predispuestos a infecciones debido a un sistema inmunitario inhibido y porque un aumento del recuento de granulocitos inmaduros indica la gravedad de la respuesta inmunitaria temprana e innata. Además de los pacientes con infecciones e inflamaciones de carácter general, los médicos deben prestar especial atención a pacientes en UCI, quimioterapia y HIV. En relación a ello entendemos que los equipos hematológicos grandes, deberán tener la capacidad de reportar granulocitos inmaduros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no acoge su consulta y aclaramos que las especificaciones técnicas del petitorio de Patología Clínica de EsSalud no pueden ser modificadas en ninguno de sus extremos, no podemos agregar ni suprimir características. Los postores deberán ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : LP-SM-4-2023-ESSALUD/RAICA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES PARA LOS HOSPITALES DE LA RED ASISTENCIAL ICA

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	18/12/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	19:43:21

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

En los analizadores grandes, solicitan que las muestras se mezclen por inversión.

Entendemos que la mezcla por inversión es una técnica empleada en el área de hematología para la correcta homogenización de las muestras sanguíneas y con ello obtener una muestra mezclada de manera uniforme y de alta calidad para su análisis. Esta técnica involucra factores como la velocidad de movimiento, tiempo de mezclado y el ángulo de 180° para su óptimo proceso. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 **Página: 40**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección en coordinación con el área usuaria no acoge su consulta y aclaramos que las especificaciones técnicas del petitorio de Patología Clínica de EsSalud no pueden ser modificadas en ninguno de sus extremos, no podemos agregar ni suprimir características. Los postores deberán ceñirse a las especificaciones técnicas solicitadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null